

## Sesión de Consejo Directivo No. 117-2003-CD

A las nueve y treinta horas del día 12 de junio del año dos mil tres, en las oficinas de OSITRAN, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo señores: Lorena Alcázar Valdivia y Mario Arbulú Miranda, bajo la presidencia del señor Alejandro Chang Chiang.

Asimismo, asistieron el Señor Jorge Alfaro Martijena, Gerente General, y el Doctor Javier Rizo-Patrón Larrabure, Gerente de Asesoría Legal (e), quien actuó como secretario de actas del Consejo Directivo.

Igualmente, asistió el señor José Moquillaza Risco, en calidad de invitado.

### I. DESPACHO

Se dió lectura y se aprobó el proyecto de acta correspondiente a la sesión N° 116-2003-CD del 27 de mayo de 2003.

### II. INFORMES

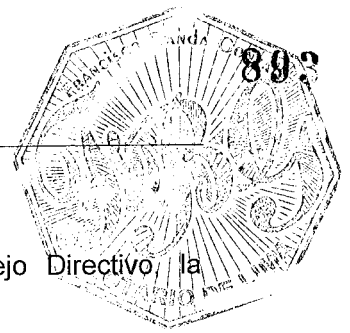
#### 1.0 Del Presidente

##### 1.1 Incorporación del Señor Director Mario Ernesto Arbulú Miranda al Consejo Directivo.

El Señor Chang en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN, dio la bienvenida al Sr. Arbulú Miranda en nombre del Consejo Directivo y de la Administración de OSITRAN.

Por su parte el Sr. Arbulú agradeció la bienvenida y manifestó su disposición a colaborar con la Institución como Director del Consejo Directivo.

A raíz de la incorporación del Sr. Arbulú Miranda, el Señor Chang precisó que formalmente el Consejo Directivo estaba sesionando con tres miembros debido a que faltaba nombrarse al representante propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas como consecuencia de la renuncia del Sr. Armando Cáceres Valderrama, aceptada mediante Resolución Suprema N° 514-2002-PCM publicada el 21 de noviembre de 2002. Con relación al Señor Representante de INDECOPI, Sr. José Moquillaza el Ingeniero Chang manifestó que su mandato había culminado el 13 de enero del 2003 de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 032-2001-PCM, estando pendiente desde dicha fecha su ratificación. En tal sentido, agregó que INDECOPI había presentado varias solicitudes para regularizar esta situación.



## 1.2 Aprobación de la Memoria Institucional del año 2002.

El Señor Chang presentó para aprobación del Consejo Directivo, la Memoria Institucional correspondiente al año 2002.

Los Directores solicitaron que previamente a la aprobación de la Memoria Institucional se presenten al Consejo el dictamen de los Auditores Externos, así como los informes Corto y Largo.

Sobre el particular, el Señor Chang precisó que el proyecto de Memoria Institucional contenía el dictamen de los auditores sobre los estados financieros y por lo tanto, se podía aprobar la Memoria Institucional y los estados financieros en la misma oportunidad.

Asimismo, recordó a los señores Directores que los Informes Corto y Largo de los auditores fueron distribuidos el 5 y 22 de mayo, respectivamente.

Sobre el particular, luego de un intercambio de opiniones con relación a los temas desarrollados en la Memoria y su utilidad como temas que ameritan ser difundidos a través de la misma, los señores Directores acordaron postergar la aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros del 2002 para la siguiente sesión.

Pasó a orden de día.

## 1.3 Aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional de Trujillo.

El Señor Chang presentó para aprobación por el Consejo Directivo el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional de Trujillo que fuera remitido por el Jefe de la Oficina de Intercambio Académico de la referida universidad.

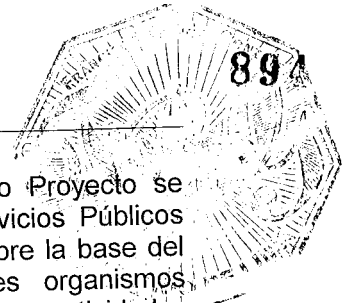
En tal sentido, hizo mención a que el referido Convenio, al igual que los Convenios suscritos anteriormente por OSITRAN con otras universidades del interior del país, permite a OSITRAN realizar labores de difusión respecto de las actividades que desarrolla en beneficio de la colectividad; y, asimismo permite establecer alianzas estratégicas y reducir gastos en aspectos logísticos.

Luego de un intercambio de opiniones, los señores Directores acordaron aprobar por unanimidad el Convenio de Cooperación Interinstitucional puesto en su consideración y autorizaron al Presidente la suscripción del referido Convenio.

Pasó a Orden del día.

## 1.4 Proyecto de Ley para la creación del Fondo para los Reguladores.

El Señor Chang presentó para conocimiento del Consejo, el Proyecto de Ley N° 5732/2002-CR que propone medidas para el fortalecimiento de la competencia y de la actividad regulatoria del Estado.



Sobre el particular, hizo mención que a través de dicho Proyecto se propone la creación de un Fondo de Regulación de Servicios Públicos administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas sobre la base del aporte por regulación correspondiente a los diferentes organismos reguladores, incluido OSITRAN, que serviría para financiar las actividades de dichos organismos y de la agencia de competencia (INDECOPI).

Asimismo, dio cuenta que se había remitido el Informe N° 012-03-GAL-OSITRAN, que concluía que la autonomía financiera de los organismos reguladores podía verse afectada y que el establecimiento de subsidios cruzados para el financiamiento de las actividades de los organismos reguladores y la agencia de competencia, podía generar distorsiones en los distintos mercados.

Los señores Directores tomaron conocimiento.

### 1.5 Reuniones sostenidas sobre la Ley de Puertos

El Señor Chang informó al Consejo Directivo sobre las diferentes reuniones sostenidas para tratar el tema de la Ley de Puertos.

Precisó que en las reuniones sostenidas con los distintos sectores vinculados a las actividades portuarias se daba a conocer la importancia de que los temas de acceso a la infraestructura y tarifarios debían continuar bajo competencia de OSITRAN por ser temas que deben ser abordados técnicamente por un organismo imparcial a los administradores de los Puertos.

Asimismo, hizo mención que había tomado conocimiento de la existencia de dos proyectos de Ley que modificaban la Ley de Puertos, enfatizando que en uno de ellos estaría explicitándose la facultad inherente a OSITRAN para fijar tarifas de oficio y además flexibilizándose el aspecto vinculado a la revocación de la delegación de funciones técnicas y operativas contemplada en la Ley.

Finalmente, mencionó que de conseguirse los referidos proyectos serían puestos en conocimiento del Consejo Directivo.

## 2.0 Del Gerente General

### 2.1 Invitación de TYPESA para visitar puertos en España.

El Gerente General informó verbalmente de una invitación de la empresa supervisora TYPESA al Presidente de OSITRAN para visitar 4 puertos en España entre los días 21 y 29 de julio del presente año, indicando que dicha visita no irrogaría gasto alguno a la Institución.

En tal sentido, solicitó incorporar como punto de agenda la invitación y sometió a consideración del Consejo Directivo dicha invitación para iniciar las gestiones necesarias para hacerla efectiva ante las autoridades correspondientes.



Sobre el particular, los señores Directores, luego de un intercambio de opiniones acordaron incorporar como punto de agenda la invitación formulada por TYPESA.

Asimismo, acordaron aceptar y aprobar la referida invitación, con cargo a informar posteriormente de los resultados de la misma.

De otro lado, sugirieron la posibilidad de que la invitación pueda ser extensiva a algún Director más del Consejo Directivo por considerar de suma importancia para las actividades de OSITRAN el tomar conocimiento de otras realidades en materia de puertos.

El Señor Chang manifestó su conformidad a la sugerencia y el Sr. Arbulú Miranda mencionó que tenía contactos con Puertos de España y sugirió la posibilidad de aprovechar el viaje para solicitar la participación de expertos españoles para algún evento que se realice en el futuro.

Pasó a orden del día.

## **2.2 Presentación del Software de Contabilidad Regulatoria.**

El Gerente General presentó para conocimiento de los señores Directores una presentación sobre el Software de Contabilidad Regulatoria para ser expuesto en la presente sesión.

Luego de un intercambio de opiniones, los señores Directores acordaron diferir la exposición para la siguiente sesión, con el propósito de darle un mayor espacio que permita una adecuada discusión sobre los alcances de la misma.

Pasó a orden del día.

## **2.3 Informe de las actividades desarrolladas por las Gerencias de Regulación y Supervisión en el mes de mayo.**

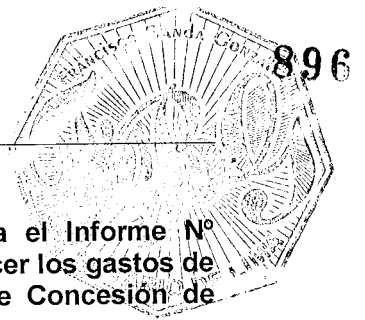
El Gerente General presentó para conocimiento del Consejo Directivo las diferentes actividades desarrolladas por las gerencias de Regulación y Supervisión durante el mes de mayo.

Sobre el particular, los señores Directores sugirieron se modifique la denominación de la actividad "Encuestas de percepción de la calidad del servicio en el AIJCH" por "Preparación de la metodología para las encuestas de percepción de la calidad del servicio en el AIJCH" por ser más apropiada a la actividad.

Asimismo, solicitaron se les haga llegar la carta de solicitud de información de la Contraloría General de la República y la respuesta enviada sobre la transferencia de acciones a ALTERRA.

Finalmente, el señor Arbulú Miranda, solicitó se le haga llegar una ayuda memoria y los informes emitidos sobre la transferencia de ALTERRA para tomar conocimiento.

Los señores Directores tomaron conocimiento.



**2.4 Informe Legal N° 029-03-GAL-OSITRAN que amplía el Informe N° 025-03-GAL-OSITRAN sobre la posibilidad de reconocer los gastos de mantenimiento como Inversión en los Contratos de Concesión de Ferrocarriles.**

El Gerente General presentó a solicitud de los señores Directores el Informe N° 029-03-GAL-OSITRAN, ampliatorio del Informe N° 025-03-GAL-OSITRAN, respecto a la posibilidad de reconocer los Gastos de Mantenimiento como inversión en las Concesiones de Ferrocarriles.

Al respecto, luego de un intercambio de opiniones los señores Directores manifestaron su conformidad con lo expresado en el Informe ampliatorio en el sentido que en efecto los Contratos de Concesión de los Ferrocarriles permiten reconocer los gastos de mantenimiento para aplicarlos en el mecanismo de liberación del pago de la retribución al Estado.

Sin embargo, mostraron su preocupación debido a que la posibilidad contemplada en el Contrato de Concesión de liberar la obligación de pago de la retribución al Estado, mediante el reconocimiento de gastos de mantenimiento en la línea férrea, podría generar la reducción del monto efectivo de la inversión comprometida por el Concesionario.

Finalmente, acordaron poner en conocimiento del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en su calidad de Concedente, los montos presentados por las empresas concesionarias y aprobados por OSITRAN en virtud al mecanismo de liberación de pago previstos en los Contratos de Concesión, disgregando respecto a ellos los montos que corresponden a rehabilitación y los montos que corresponde a gastos de mantenimiento.

Pasó a orden del día.

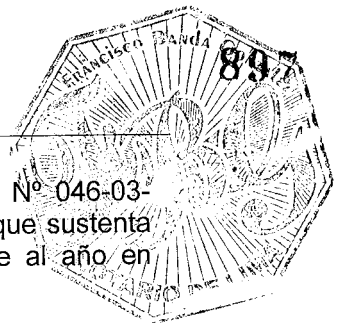
**2.5 Informe Legal N° 031-03-GAL-OSITRAN sobre la transferencia de las acciones de Cosapi S.A a Cosapi Concesiones Aeronáuticas.**

El Gerente General presentó a los señores Directores el Informe N° 031-03-GAL-OSITRAN y la documentación que sustenta el mismo, absolviendo las inquietudes formuladas en la sesión N° 116 del Consejo Directivo.

En tal sentido, acordaron emitir la opinión al Ministerio de Transportes y Comunicaciones manifestando su conformidad con la transferencia de las participaciones de Cosapi S.A. a Cosapi Concesiones Aeronáuticas S.A. como paso previo para que se transfieran las participaciones de Cosapi S.A. a los inversionistas estratégicos ALTERRA Y FRAPORT, pero señalando el riesgo de la transferencia manifestado por INDECOPI y por la Gerencia de Asesoría Legal.

Pasó a orden del día.

**2.6 Modificaciones al Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2003**



El Gerente General presentó al Consejo Directivo la Nota N° 046-03-GAF-OSITRAN y el Informe N° 19-03-GAF-ACH-OSITRAN que sustenta la modificación al presupuesto institucional correspondiente al año en curso.

El Gerente General explicó la necesidad de modificar el presupuesto y sometió a consideración de los señores Directores la modificación para su aprobación.

Sobre el particular, los señores Directores acordaron aprobar la modificación del presupuesto y encargaron a la Presidencia emitir la Resolución de Consejo Directivo correspondiente.

Pasó a orden del día.

**2.7 Apelación de ENAPU contra la Resolución de Gerencia General N° 012-2003-GG-OSITRAN que le impone una sanción económica.**

El Gerente General presentó para conocimiento del Consejo Directivo, el recurso de apelación interpuesto por ENAPU S.A. contra la Resolución de Gerencia General N° 012-2003-GG-OSITRAN que impuso a dicha empresa una sanción económica correspondiente al 0.005% de sus ingresos brutos anuales.

Explicó que la sanción había sido impuesta como consecuencia del incumplimiento de ENAPU S.A. a difundir diversos lineamientos sobre acceso que fueran aprobados por OSITRAN, dentro del plazo otorgado para tal efecto.

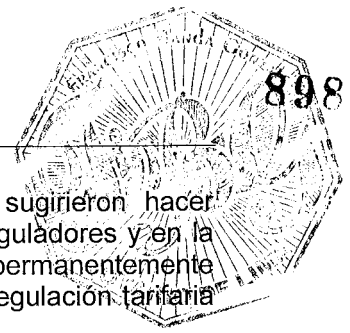
Informó además que se estaba preparando el Informe respectivo y un proyecto de Resolución para ser presentado al Consejo Directivo en la siguiente sesión a efectos de que el Consejo resuelva la apelación presentada.

Los señores Directores tomaron conocimiento.

**2.8 Solicitud de opinión de OSITRAN sobre el Proyecto de Ley N° 6363/2002-CR, el cual le otorga facultades para regular las tarifas del servicio de transporte terrestre.**

El Gerente General presentó para conocimiento del Consejo Directivo la solicitud de la Presidencia del Consejo de Ministros de emitir una opinión sobre el proyecto de Ley N° 6363/2002-CR que otorga facultades a OSITRAN para regular tarifas del servicio de transporte terrestre.

Señaló además que se estaba preparando la opinión en el sentido de mencionar que OSITRAN ha sido creado para regular las tarifas en la explotación de la infraestructura de transporte de uso público como consecuencia de la necesidad de regulación en dicho mercado y que el servicio de transporte terrestre no estaba dentro de su competencia ni sujeto a la necesidad de regulación tarifaria por ser un mercado sujeto a las normas de libre acceso y libre competencia.



Los señores Directores mostraron su conformidad y sugirieron hacer hincapié específicamente en el rol de los organismos reguladores y en la característica de los mercados regulados que requieren permanentemente de una regulación tarifaria y no en mercados donde la regulación tarifaria puede constituir una medida excepcional.

### III. PEDIDOS DE LOS DIRECTORES

1. Los Directores solicitaron que previamente a la aprobación de la Memoria Institucional se presenten al Consejo el dictamen de los Auditores Externos, así como los informes Corto y Largo.
2. Los señores Directores pidieron que una vez que se consigan los proyectos de modificación de la Ley de Puertos, los mismos le sean alcanzados para su conocimiento.
3. Los señores Directores solicitaron se les haga llegar la carta de solicitud de información de la Contraloría General de la República y la respuesta enviada sobre la transferencia de acciones a ALTERRA.
4. El señor Arbulú Miranda solicitó se le haga una presentación del Contrato de Concesión del AIJCH así como de las actividades relacionadas con su ejecución hasta la fecha.
5. El señor Arbulú Miranda solicitó se le haga llegar una ayuda memoria y los informes emitidos sobre la transferencia de ALTERRA para tomar conocimiento.
6. El señor Arbulú Miranda solicitó se le haga llegar una relación del personal de planilla de OSITRAN con sus niveles remunerativos.
7. El señor Arbulú Miranda solicitó se le alcance copia del Cuadro de Asignación del Personal de OSITRAN, el Plan Estratégico 2002- 2004, el Plan Operativo 2003 y copia de las actas de las sesiones de Consejo desde el 1 de enero de 2003 a la fecha.
8. El señor Arbulú Miranda solicitó se le haga llegar las fichas técnicas de las distintas concesiones y los documentos relacionados con la Resolución del Tribunal de Solución de Controversias sobre la faja de minerales solicitada por CORMIN y que se elabore un informe sobre la relación funcional y jerárquica entre el Tribunal de Solución de Controversias y el Consejo Directivo.

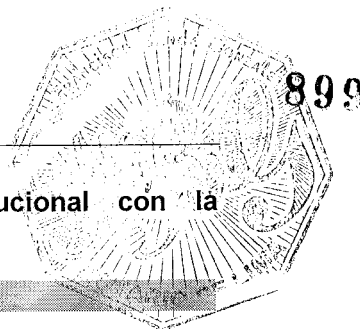
### IV. ORDEN DEL DIA

#### 1. Aprobación de la Memoria Institucional del año 2002

**ACUERDO No. 350-117 03-CD-OSITRAN**

Vista la Memoria Institucional del año 2002 presentada por el Presidente de Consejo Directivo, el Consejo Directivo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

- a. Someter a aprobación la Memoria Institucional y los estados financieros del año 2002 en la siguiente sesión.
- b. Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior.



**2. Aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional de Trujillo.**

**ACUERDO No. 351-117-03-CD-OSITRAN**

Visto el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional de Trujillo remitido por el Jefe de la Oficina de Intercambio Académico de la referida Universidad el 19 de mayo del presente y lo expuesto por el Presidente, el Consejo Directivo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

- a. Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional de Trujillo.
- b. Autorizar al Presidente del Consejo Directivo a suscribir el referido Convenio.
- c. Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior.

**3. Aprobación de la invitación de TYPESA para visitar puertos en España.**

**ACUERDO No.352-117-03-CD-OSITRAN**

Considerando lo expuesto por el Gerente General sobre la Invitación de TYPESA al Presidente del Consejo Directivo para visitar 4 puertos en España entre los días 21 y 29 de julio del presente año, el Consejo Directivo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

- a. Aceptar y aprobar la invitación formulada por TYPESA.
- b. Sugerir la posibilidad de que la invitación se haga extensiva a algún otro Director.
- c. Autorizar al Gerente General a realizar las acciones correspondientes para la aprobación del viaje del señor Presidente de acuerdo a las normas legales que regulan dicha autorización.
- d. Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior.

**4. Aprobación del Informe N° 029-03-GAL-OSITRAN que amplía el Informe N° 025-03-GAL-OSITRAN sobre la posibilidad de reconocer los gastos de mantenimiento como Inversión en los Contratos de Concesión de los Ferrocarriles.**

**ACUERDO No.353-117-03-CD-OSITRAN**

Visto el Informe N° 029-03-GAL-OSITRAN que amplía el Informe N° 025-03-GAL-OSITRAN sobre la posibilidad de reconocer los gastos de mantenimiento como Inversión en los Contratos de Concesión de los Ferrocarriles y lo expuesto por el Gerente General, el Consejo Directivo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

- a. Aprobar el Informe N° 029-03-GAL-OSITRAN.





- b. Comunicar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones los montos reconocidos como inversión disgregando los que corresponde a inversiones propiamente dichas (rehabilitación) de los gastos de mantenimiento.
  - c. Autorizar al Gerente General a comunicar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones los montos reconocidos como inversión.
  - d. Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior.
5. **Aprobación del Informe N° 031-03-GAL-OSITRAN sobre la transferencia de las acciones de Cosapi S.A. a Cosapi Concesiones Aeronáuticas S.A.**

**ACUERDO No.354-117-03-CD-OSITRAN**

Vistos el Informe N° 031-03-GAL-OSITRAN, el Informe N° 047-2003/CCO-INDECOPI, las comunicaciones del Gerente General de Cosapi S.A. y Concesiones Aeronáuticas S.A. y lo expuesto por el Gerente General, el Consejo Directivo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

- a. Aprobar el Informe N° 031-03-GAL-OSITRAN.
  - b. Manifiestar su conformidad con la transferencia de las participaciones de Cosapi S.A. a Cosapi Concesiones Aeronáuticas S.A. como paso previo para su transferencia a los inversionistas estratégicos ALTERRA LIMA HOLDINGS Ltd y FRAPORT AG.
  - c. Autorizar a la Gerencia General a comunicar el presente Acuerdo, remitiendo los Informes N° 031-03-GAL-OSITRAN y N° 047-2003/CCO-INDECOPI al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a Lima Airport Partners S.R.L.
  - d. Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior.
6. **Aprobación de Modificaciones al Presupuesto Institucional correspondiente al año 2003.**

**ACUERDO No.355-117-03-CD-OSITRAN**

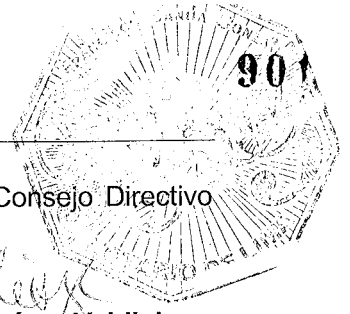
Vistos: la Nota N° 046-03-GAF-OSITRAN, Informe N° 019-03-GAF-ACH-OSITRAN, y lo expuesto por el Gerente General, el Consejo Directivo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

- a. Aprobar la modificación al Presupuesto Institucional correspondiente al año 2003.
- b. Autorizar al Presidente de Consejo Directivo a emitir la Resolución de Consejo Directivo modificando el Presupuesto Institucional correspondiente al año 2003.
- c. Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior.



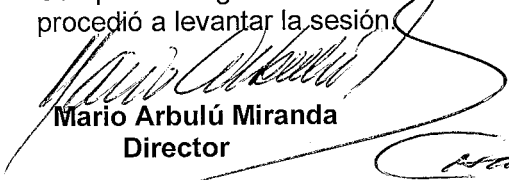
**OSITRAN**


Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público



X

Cumplida la agenda siendo las trece horas, el señor Presidente del Consejo Directivo procedió a levantar la sesión.

  
**Mario Arbulú Miranda**  
Director

  
**Lorena Alcázar Valdivia**  
Vice- Presidenta

  
**Alejandro Chang Chiang**  
Presidente